

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1302** *DATELUZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento de ejecución n.º 141/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Ángel Serrano Escudero contra Dateluz Instalaciones Eléctricas, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 17 de enero de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.500 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002711-1